



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 2016

**A los Sres/as Magistrados/as,
Funcionarios/as y Empleados/as del
Ministerio Público de la Defensa de la Nación**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Secretaria General (cont.) de la Secretaría General de Política Institucional de la Defensoría General de la Nación, con el objeto de poner en su conocimiento que el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, a través de la Defensoría General de la Nación, convoca a los integrantes de este Ministerio Público de la Defensa al concurso de selección de dos becas de arancel completas para asistir a la “Maestría en Derechos Humanos” de la citada Casa de Altos Estudios. La Defensoría General de la Nación seleccionará y enviará una lista de candidatos/as para que un Comité interno del Centro de Derechos Humanos seleccione a los/las beneficiarios/as de las becas de arancel completas que realizarán los estudios de Maestría.

La Maestría en Derechos Humanos de la UNLa tiene como objetivo general la formación en derechos humanos con especial consideración en las políticas públicas. Sus áreas prioritarias son la administración de justicia, las políticas sociales y las políticas de seguridad ciudadana. Asimismo, cuenta con el reconocimiento oficial provisorio y de validez nacional por Resolución del Ministerio de Educación Nº 783/08 (CONEAU).

La modalidad de cursada de la Maestría es presencial y tiene una duración de 2 (dos) años académicos. Los cursos serán cuatrimestrales y se cursa los días viernes de 18 a 22 hs. en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los días sábados de manera intensiva de 10 a 16 hs. en la sede de la Universidad Nacional de Lanús, sita en la ciudad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús.

Asimismo, los beneficiarios de las becas deberán comprometerse a concurrir a clase, presentar en tiempo y forma sus evaluaciones y al concluir la cursada, deberán presentar la tesis de Maestría en

USO OFICIAL

el tiempo estipulado por el Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Lanús. Dicho plazo no deberá superar los dos años luego de finalizada la cursada. La presente convocatoria está dirigida a aquellos integrantes del Ministerio Público que reúnan los requisitos exigidos por la Universidad de Lanús (título de abogado o constancia de título en trámite). Para mayor información pueden consultar la página web de la Universidad Nacional de Lanús (<http://www.unla.edu.ar/index.php/maestría-en-derechos-humanos>).

En ese sentido, y en virtud de lo dispuesto por el *Reglamento sobre la concesión de Becas para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa -cfme. Res. DGN N° 568/06-*, se convoca a los magistrados, funcionarios y empleados que deseen realizar la “Maestría en Derechos Humanos” de la Universidad Nacional de Lanús a presentar su postulación ante la Secretaría General de Política Institucional de esta Defensoría General. Para ello deberán enviar **hasta el viernes 26 de febrero del corriente año inclusive**, por correo electrónico a la casilla: **fortalecimientoinstitucional@mpd.gov.ar**, una Carta de intención, donde se deberán exponer los motivos por los cuales aspira a cursar la Maestría, principales temáticas de interés, los campos de actividad profesional en los que pretende aplicar los resultados de su formación y un Curriculum Vitae donde consten los antecedentes académicos y experiencia profesional en campos relacionados con los derechos humanos, según exigencias de la citada Universidad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



PATRICIA A. G. AZZI
SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA INSTITUCIONAL (CONT.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN